

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

51934 *Anuncio de Renfe Fabricación y Mantenimiento por el que se comunica la licitación para la contratación de suministro de Servicio de Trabajos en caja de Autopropulsado Serie 433 para Mejora de Fiabilidad e Impermeabilización de Techos (12 VEH.).*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora.

1) Nombre y direcciones: Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. - G. Área de Control de Gestión y Compras A86868239 Antonio Cabezón, S/N, Edificio Integria Madrid 28034 España Persona de contacto: D. Juan Manuel Yuste Teléfono: +34 913009913 Correo electrónico: jmyuste@renfe.es Código NUTS: ES300

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.renfe.com

Dirección del perfil de comprador: www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad: Servicios de transporte ferroviario

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación: Servicio de Trabajos en caja de Autopropulsado Serie 433 para Mejora de Fiabilidad e Impermeabilización de Techos (12 VEH.)

Número de referencia: 2017-00951

II.1.2) Código CPV principal: 50221100

II.1.3) Tipo de contrato: Servicios

II.1.4) Breve descripción: Servicio de Trabajos en caja de Autopropulsado Serie 433 para Mejora de Fiabilidad e Impermeabilización de Techos (12 VEH.)

II.1.5) Valor total estimado:

Valor IVA excluido: 620 000.00 EUR

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: No

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES12

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Asturias

II.2.4) Descripción del contrato:

Servicio de Trabajos en caja de Autopropulsado Serie 433 para Mejora de Fiabilidad e Impermeabilización de Techos (12 VEH.)

II.2.5) Criterios de adjudicación: El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

Valor IVA excluido: 620 000.00 EUR

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 17

Este contrato podrá ser renovado: No

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: No

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: No

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

II.2.14) Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro Profesional o Mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones: No hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias enumeradas en el apartado 1 del Capítulo II, Título II de la IN-SGC-001/08 (Rev.1), Instrucción que regula los Procedimientos de contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A., ni en ninguna de las causas establecidas en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Se acreditará mediante cualquiera de los medios que se indican en el apartado 1.5 de la Instrucción, pudiendo acreditarse mediante declaración responsable según el Modelo que puede obtenerse en el "Perfil del contratante", en la página Web de Renfe-Operadora, que surtirá los mismos efectos que la declaración responsable otorgada ante la autoridad administrativa a que se refiere dicho apartado.

III.1.2) Situación económica y financiera: Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

III.1.3) Capacidad técnica y profesional: Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos: Importe de la garantía provisional: 0.00 EUR; importe de la garantía definitiva: 5% del importe del contrato

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Conforme se establece en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01, de 30 de octubre de 2013), en adelante la "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones que regulan los Procedimientos de contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A., a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante", en la página Web de Renfe-Operadora.

Lo citado, conforme se establece en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación.

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 16/10/2017

Hora local: 12:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: 6 (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 30/10/2017

Hora local: 12:00

Lugar:

La fecha anterior es orientativa, siendo oportunamente comunicada a los licitadores la fecha exacta y lugar de apertura.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

La apertura de las ofertas económicas será pública

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: No

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se aceptará la facturación electrónica

VI.3) Información adicional: Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre Procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01), instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A. Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este Anuncio.

La documentación deberá presentarse en español. En caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando ésta última en caso de duda o discrepancia. Las Ofertas podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el apartado "Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación", en la dirección señalada en el primer apartado de este Anuncio. Para el supuesto de envío por correo se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único, Título V, de la Instrucción.

Al presentar la Oferta se hará entrega de una carta (fuera del sobre) en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal S.A. y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página Web de Renfe-Operadora. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.com>.

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Avenida General Perón 38, Planta 8 Madrid 28020 España Teléfono: +34 913491446 Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhap.es Fax: +34 913491441

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Quince días hábiles (artículo 104 de la Ley 31/2007).

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales Madrid España

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: 04/09/2017

Madrid, 4 de septiembre de 2017.- Manuel Alcedo Moreno, Gerente de Área de Control de Gestión y Compras.

ID: A170064213-1